



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00335936- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Geografía, por la que solicita el reconocimiento de las funciones docentes desempeñadas por las Profesoras Gilda Collo y Melisa Soledad Suárez como complementación de funciones a sus respectivos cargos del Departamento de Geografía, y

CONSIDERANDO:

Que las docentes desempeñaron tareas como complementación de funciones, en los términos del art. 16° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que la solicitud fue tratada y avalada por el Consejo del Departamento de Geografía en sesión del día 5 de marzo de 2025;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día 18 de agosto de 2023 aprobó, por unanimidad, el Despacho de la Comisión de Enseñanza,

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER las funciones docentes desempeñadas por la Profesora Gilda COLLO, legajo 39095, en el en el marco de la propuesta de revisión y reestructuración de la cátedra "Ambiente Físico" y del Seminario Optativo "Geografía Física Crítica y Naturalezas del Antropoceno", de producción de materiales de enseñanza para ambos espacios curriculares, y de actividades de extensión y formación interna en el Departamento de Geografía, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Ambiente Físico del Departamento de Geografía durante el primer semestre del año lectivo 2025, actividad encuadrada en el artículo 16° del Régimen Docente de esta Facultad, O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER las funciones docentes desempeñadas por la Profesora Melisa Soledad SUAREZ, legajo 53903, en el en el marco de la propuesta de revisión y reestructuración de la cátedra “Ambiente Físico” y del Seminario Optativo "Geografía Física Crítica y Naturalezas del Antropoceno”, de producción de materiales de enseñanza para ambos espacios curriculares, y de actividades de extensión y formación interna en el Departamento de Geografía, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Ambiente Físico del Departamento de Geografía durante el primer semestre del año lectivo 2025, actividad encuadrada en el artículo 16° del Régimen Docente de esta Facultad, O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

KS